

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 9 de marzo de 2017, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.*

Resolución del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios: «Preparación de productos cartográficos y publicación de geoservicios en las infraestructuras de difusión del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía», expediente 2016/000011.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Núm. de expediente: 2016/000011.
  - d) Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.

Tipo: Servicios.

Descripción: Preparación de productos cartográficos y publicación de geoservicios en las infraestructuras de difusión del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

División por lotes y número de lotes: No.

CPV: 71354100-5.

Medios de publicación del anuncio de licitación: DOUE núm. 2016/S 185-333134, 24.9.2016; BOE núm. 239, de 3.10.2016, y BOJA núm. 186, de 27.9.2016.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 195.867,77 €. IVA: 41.132,23 €. Total: 237.000,00 €.
5. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 7 de febrero de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de marzo de 2017.
  - c) Contratista: Centro de Observación y Teledetección Espacial, S.A.U. (Cotesa).  
Importe de adjudicación: 213.000,00 € (IVA incluido).
6. Publicidad comunitaria: Esta inversión está cofinanciada en un 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder Andalucía 2014-2020.

Sevilla, 9 de marzo de 2017.- El Director, P.D. (Resolución de 1.7.2009), la Secretaria General, M.<sup>a</sup> Dolores Contreras Aguilar.